



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 29

Res. N° 66

Exp. N° 3/5708/2018

Montevideo,

28 JUN. 2018

VISTO: los presentes obrados por los que el Coordinador General del Espacio de Educación y TIC, Prof. Richard DELGADO eleva informe final de evaluación de las acciones desarrolladas por dicho Espacio durante el año 2017;

RESULTANDO: que por Resolución N°81, Acta N°24 de fecha 27 de julio de 2016, este Consejo aprobó en forma transitoria y por el año 2016, el Proyecto de Reformulación de la propuesta educativa *Uruguayos por el Mundo* (fs. 33);

CONSIDERANDO: I) que el Prof. DELGADO solicita aprobar la continuidad de la propuesta, la cual viene funcionando ininterrumpidamente desde el año 2010, y que ya forma parte de las actividades rutinarias del Espacio de Educación y TIC;

II) que asimismo hace saber que el referido Espacio se encuentra trabajando en conjunto con la Inspección Técnica a fin de realizar una propuesta de modificación al Proyecto oportunamente aprobado, de modo de optimizar los recursos disponibles, la cual será remitido para su aprobación previo al inicio del próximo año lectivo;

III) que este Consejo entiende pertinente la aprobación del citado Proyecto, hasta en tanto se remita la nueva propuesta;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

Tomar conocimiento del informe final de evaluación de las acciones desarrolladas por el Espacio de Educación y TIC durante el año 2017 y aprobar la continuidad del Proyecto propuestas educativa *Uruguayos por el Mundo*, para su implementación durante el año 2018.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Consejo de Educación Secundaria
DPTO. DE SECRETARÍA - SEC. RESOLUCIONES
PROY/TC informe evaluación Proyecto Uruguayos por el Mundo 2017 y aprobar continuidad - Edu y TIC

RT/GAF/ef

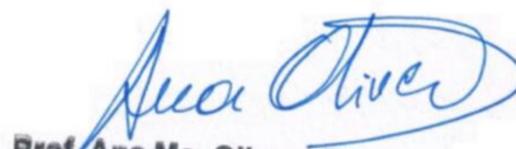
Publíquese en la Página Web.

Comuníquese a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a Inspección General Docente y al Espacio de Educación y TIC para su conocimiento.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.



Insp. María Reyna Torres
Secretaria General del CES



Prof. Ana Ma. Olivera Recarte
Directora General
Consejo de Educación Secundaria

CO
NICACIONES
29/6/18 MLG
S